



Circular N°20/2020

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

XVIII CIRCUITO SENIOR DE DAMAS Y CABALLEROS DE CASTILLA Y LEON 2020

“MEMORIAL PACO IBAÑEZ”

ORGANIZA Y COORDINA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN.

COLABORAN: Todos los Campos de Golf en los que se celebra el Circuito.

LUGAR Y FECHA:

<i>Campo</i>	<i>Provincia</i>	<i>Fecha</i>	<i>Inscripción Desde</i>	<i>Inscripción Hasta</i>
<i>La Faisanera Golf</i>	<i>Segovia</i>	<i>26/8/2020</i>	<i>9:00h. 17/8/2020</i>	<i>9:30 h 24/8/2020</i>
<i>Club de Golf El Fresno</i>	<i>Avila</i>	<i>9/9/2020</i>	<i>9:00h. 31/8/2020</i>	<i>9:30 h 7/9/2020</i>
<i>Golf Lerma</i>	<i>Burgos</i>	<i>23/9/2020</i>	<i>16:00h. 14/9/2020</i>	<i>9:30 h 21/9/2020</i>
<i>Club de golf de Salamanca (Zarapicos)</i>	<i>Salamanca</i>	<i>7/10/2020</i>	<i>16:00h. 28/9/2020</i>	<i>9:30 h 5/10/2020</i>
<i>Golf Entrepinos</i>	<i>Valladolid</i>	<i>21/10/2020</i>	<i>16:00h. 13/10/2020</i>	<i>9:30 h 19/10/2020</i>

La Federación de Golf de Castilla y León a través de su Comité Amateur podrá modificar puntualmente tanto las fechas programadas como las sedes de las pruebas anunciadas siempre que sea debido a circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen y en beneficio de la competición y sus participantes

ACREDITACIONES:

El jugador deberá entregar al Comité de la Prueba la declaración que figura en las hojas del **Anexo I** de este reglamento, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada.

Este requisito es indispensable para la participación en el torneo.

MODALIDAD DE JUEGO:

Individual Indistinto Stableford Hándicap y Scratch a 18 hoyos

CATEGORIAS:

1ª Categoría hándicap exacto hasta 11,4

2ª Categoría hándicap exacto desde 11,5 hasta 18,4

3ª Categoría hándicap exacto desde 18,5

Los caballeros jugarán con el hándicap limitado correspondiente a 26,4

Al tratarse de una prueba que se desarrolla durante varios meses, cada jugador/a competirá en la categoría que acredite en cada torneo.

INSCRIPCIONES:

En cada convocatoria se publicarán los plazos, horarios y condiciones para la inscripción que de forma orientativa y para las realizadas telefónicamente será de 16:00 a 19:00 de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los viernes. En los meses de Julio, Agosto y primera quincena de Septiembre el horario de lunes a viernes será de 9:00 a 15:00 horas.

Se reservará un 25% de las plazas y solamente durante los dos primeros días de la inscripción, para las realizadas telefónicamente.

La inscripción se realizará telefónicamente (**983 04 24 20**) o por correo electrónico (**secretaria@fgolfcyl.org**), dentro de los plazos establecidos, en la sede de la Federación de Golf de Castilla y León, debiendo consignar número de licencia, nombre y apellidos y hándicap exacto actualizado.

En cada comunicación se permitirá un máximo de cuatro jugadores.

La admisión de los jugadores/as (en adelante jugadores) será por estricto orden de llegada de la comunicación a la Federación.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos por superar el número de plazas, se establecerá una lista de espera, por orden de inscripción, para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro de los plazos previstos.

Si algún jugador inscrito no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León **antes de la fecha y hora límite especificada para cada prueba.**

Al jugador que incumpla este requisito no le será admitida su inscripción en ninguno de los torneos restantes de este Circuito.

A los jugadores cuya licencia no corresponda a la Federación de Castilla y León se les admitirá su inscripción siempre que a la finalización del plazo existan plazas libres.

CONDICIONES:

Podrán participar todos los jugadores aficionados, **con categoría Senior**, en posesión de la licencia federativa por Castilla y León o socios con esa categoría de los clubes de dicha Comunidad Autónoma.

El número máximo de jugadores participantes para cada una de las jornadas de la prueba será de 92 jugadores para los campos de 18 hoyos y de 40 para los campos de 9 hoyos, sin perjuicio que el Comité de la Prueba a la vista de las condiciones del campo y organizativas considere cualquier variación.

Para que se pueda disputar una categoría deberán haber participado un mínimo de seis jugadores. En el caso de que en alguna categoría no hayan participado el número mínimo establecido, los integrantes de dicha categoría pasarán a participar en la categoría inferior. Por ejemplo, si esta situación se diera en primera categoría los jugadores inscritos en ella pasarían a participar en segunda categoría.

COCHES DE GOLF: Se permite la utilización de coches de golf.

PRUEBA FINAL: El torneo programado para el día 21 de Octubre en Entrepinos se considera la prueba final del Circuito senior. Esta prueba es valedera para el resultado final del Circuito.

Estarán invitados, si comunican su participación en plazo:

- los jugadores que hayan obtenido diploma en alguna de las clasificaciones de cada prueba.
- Las dos primeras clasificadas en el ranking de la modalidad scratch damas.
- Los dos primeros clasificados en el ranking de la modalidad scratch caballeros.
- Los tres primeros jugadores clasificados en el ranking de cada categoría handicap

Podrán inscribirse, hasta completar el número de plazas disponibles, los jugadores que hayan participado en alguna de las pruebas del Circuito Senior

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción será de 18€ para campos de 18 hoyos y de 14€ para los campos de 9 hoyos (24€ y 20€ respectivamente para los jugadores no federados por Castilla y León) e incluirá green fee e impuestos.

REGLAS DE JUEGO:

Cada una de las pruebas del Circuito se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las Reglas Locales de la RFEG Amateur 2020, Protocolo de competiciones Covid-19 y las Reglas Locales que dicten el Comité de la Prueba en cada campo, así como cualquier normativa complementaria publicada con el objetivo de beneficiar a la competición.

CLASIFICACIÓN FINAL DEL CIRCUITO:

Modalidad scratch

En cada una de las pruebas y para aquellos participantes con resultado válido, se asignará una puntuación de 25 puntos para la primera posición, 24 para la segunda y así sucesivamente hasta llegar a la vigésimo quinta posición que obtendrá *un* punto. En el caso que el número de participantes sea menor de 25 se otorgarán tantos puntos como participantes al primero de ellos, un punto menos al siguiente y así sucesivamente hasta llegar al último al que se le otorgará un punto.

La clasificación general scratch damas y scratch caballeros se confeccionará con la suma de las **tres mejores** puntuaciones obtenidas a lo largo del Circuito

Modalidad hándicap

En cada una de las pruebas y categoría de juego y para aquellos participantes con resultado válido, se obtendrá una puntuación conformada por la puntuación obtenida más 3 puntos bonus para la primera posición, 2 para la segunda y 1 para la tercera.

La clasificación general hándicap en cada una de las categorías se confeccionará con la suma de las **tres mejores** puntuaciones obtenidas siguiendo el criterio anterior (puntos + bonus)

La categoría de cada jugador, al finalizar el circuito, vendrá dado por la categoría en la que más veces haya participado. De producirse empate se le asignará la superior entendiendo como tal el siguiente orden: primera, segunda y tercera categoría.

DESEMPATES:

Para cada una de las pruebas del circuito

En caso de empate, a igualdad de Hándicap de Juego, se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Libro Verde.

Para el resultado final del circuito:

- Ganador/a Scratch: En caso de empate en la suma de las tres mejores puntuaciones a lo largo del circuito, se resolverá a favor del jugador/a con la mejor puntuación obtenida entre esas tres, si persiste el empate se resolverá a favor del jugador/a con las dos mejores puntuaciones, y así sucesivamente con todos los resultados del circuito. Si persistiese el empate, se resolvería por sorteo.

- Ganadores hándicap en cada una de las categorías: En caso de empate en la suma de las tres mejores puntuaciones (puntos + bonus) a lo largo del circuito, se resolverá a favor del jugador con la mejor puntuación obtenida entre esas tres, si persiste el empate se resolverá a favor del jugador con las dos mejores puntuaciones y así sucesivamente con todos los resultados del circuito. Si persistiese el empate, se resolvería por sorteo.

COMITÉ DE LA PRUEBA:

Formado por un Representante del Campo, un Miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

El Comité de la Prueba está facultado para modificar cualquier condición del presente reglamento en beneficio de la prueba y sus participantes.

PREMIOS:

Para cada una de las pruebas:

Diploma para 1º y 2º clasificado hándicap de cada categoría.

Diploma para la ganadora scratch damas

Diploma para el ganador scratch caballeros

(Los diplomas NO serán acumulables, prevaleciendo los premios scratch sobre los premios hándicap)

Para los ganadores del circuito:

Diploma y material deportivo a 1º, 2º y 3º clasificado hándicap de cada categoría.

Diploma y material deportivo 1ª clasificada en la modalidad scratch damas.

Diploma y material deportivo 1º clasificado en la modalidad scratch caballeros.

(Los diplomas y regalos NO serán acumulables, prevaleciendo los premios scratch sobre los premios hándicap)

ENTREGA DE PREMIOS:

Habr  un obsequio para cada jugador, al inicio de cada prueba.
El comit  de la prueba ser  el encargado de sortear los regalos, aportados por los patrocinadores entre los participantes del torneo. Se publicar  en el club la lista de los agraciados y se les dar  el obsequio en el momento de entregar su tarjeta.

DESARROLLO DEL TORNEO:

Con objeto de facilitar la participaci n de jugadores de todos los lugares de la Comunidad Castellano-Leonesa se fija las **9:30 horas** como comienzo de los torneos, salvo situaciones extraordinarias.

La organizaci n de las partidas se har  por riguroso orden de h ndicap con la excepci n de los dos  ltimos torneos en los que se tendr  en cuenta a los jugadores que est n disputando alguna de las clasificaciones acumuladas del Circuito.

Las salidas en campos de 18 hoyos se har n simult neamente desde los tee del hoyo 1 y 10 con intervalos de 10 minutos. Para los campos de 9 hoyos se har n desde el tee del hoyo 1 con 10 minutos de intervalo.

OBSERVACIONES:

Los diplomas y regalos ser n enviados al domicilio del jugador agraciado.

Si por circunstancias extraordinarias alguna de las pruebas tuviera que suspenderse, el Comit  de Aficionados y el Delegado Senior de la Federaci n de Golf de Castilla y Le n, decidir  su aplazamiento o supresi n definitiva.

CADDIES:

No se permite a ning n participante llevar caddie. La infracci n de esta norma dar  lugar a la descalificaci n del jugador implicado.

PROTOCOLO COVID-19:

Los Clubs, jugadores, jugadoras y acompa antes deber n conocer y aplicar el PROTOCOLO COVID-19 para competiciones aprobado por la Real Federaci n Espa ola de Golf y por la Federaci n de Golf de Castilla y Le n y publicado en su p gina web en la siguiente direcci n.

USO DE MASCARILLAS:

Se recomienda a espectadores, participantes, personal del evento, competici n o entrenamiento, cuando no est n realizando la actividad f sico-deportiva, **el uso de mascarilla aun cuando se cumpla la distancia m nima.**

ANEXO I

(Contiene dos Hojas)

DECLARACIÓN RESPONSABLE, RELATIVA A LA PROTECCIÓN FRENTE AL COVID19, OBLIGADA PARA TODOS LOS QUE ASISTAN A CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Como participante, acompañante, técnico o personal de organización, con esta declaración afirmo que actualmente no tengo síntomas asociados a la enfermedad COVID19. Igualmente declaro que no he convivido con personas que tengan o presenten síntomas de COVID19 y que no tengo conciencia de haber estado en contacto con alguna de la que pudiese haberme contagiado en los últimos 15 días. Me comprometo a comunicar a la organización con carácter inmediato, si padeciera síntoma¹ durante este campeonato, así como a cumplir el protocolo establecido por la Federación de Golf de Castilla y León, el protocolo de la Federación de Golf de Castilla y León específico del desarrollo de la prueba, el protocolo del club sede del campeonato así como la normativa sanitaria vigente, dentro y fuera de las instalaciones del club.

Tengo conocimiento y acepto todas las obligaciones que me corresponden en el protocolo de esta prueba, no exigiendo responsabilidades por contagio del COVID19, si la Federación de Golf de Castilla y León y los responsables del club donde se celebra la prueba cumplen con la normativa y protocolos sobre esta materia.

DATOS PARA INFORMES DE TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE A COVID19

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE O TUTOR:

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

PADRE TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS:

JUGADOR/A ACOMPAÑANTE TÉCNICO FFAA ORGANIZACIÓN

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

Email de contacto:

Dirección durante la competición:

Dirección Permanente:

Firma del declarante:

Firma del Padre o Tutor:

Fecha: ____ / ____ / ____

TRATAMIENTO DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Federación de Golf de Castilla y León (FGCyL), CIF: G47314752, Plaza de Madrid nº 2, 5º D – 47001 Valladolid. Teléfono: +34 983 042 420 E-mail: secretaria@fgolfcyl.org - Contacto DPD: lopd@fgolfcyl.org.

Finalidad del tratamiento: Seguridad de las personas presentes en las instalaciones en los días y donde se celebren los campeonatos. Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno de la competición y contribuir a la posible detección de rebrotes.

Legitimación al tratamiento: protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la Federación de Golf de Castilla y León en las direcciones arriba indicadas

¹ Fiebre, tos, dolor de cabeza, dificultades respiratorias, dolor de las articulaciones, pérdida de olfato y/o gusto, entre los más comunes.